

VISTO la **renuncia definitiva**, a su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con Régimen de Dedicación Exclusiva, presentada por el Profesor: Horacio Gabriel ROMERO; y

CONSIDERANDO

Que la renuncia presentada, obedece, a la solicitud de la ANSES (Administración Nacional de Seguridad Social), con el objeto de acogerse a los beneficios jubilatorios, según Ley vigente.

Que la misma es presentada a partir del 1ero. de mayo de 2014.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de mayo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la renuncia definitiva presentada el Profesor: **Horacio Gabriel ROMERO** (L.E. N° 6.652.429) a su cargo docente Efectivo de **Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva**, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 1ero. de mayo de 2014.-

ARTICULO 2º: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 105/2014